

Tema 9. La prevención de riesgos laborales. Riesgos y medidas preventivas asociadas al puesto de trabajo

1. La normativa sobre prevención de riesgos laborales queda constituida por:

- a) Por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales.
- b) Por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales y las disposiciones de desarrollo o complementarias.
- c) Por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, las disposiciones de desarrollo o complementarias, y las normas internacionales.
- d) Por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, disposiciones de desarrollo o complementarias, y todas aquellas otras normas legales o convencionales, que contengan prescripciones relativas a la adopción de medidas preventivas en el ámbito laboral.

2. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales tiene por objeto:

- a) Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores.
- b) Promover la seguridad y la salud de las personas trabajadoras.
- c) Disponer las medidas preventivas adecuadas a los puestos de trabajo.
- d) Establecer la forma de evaluación de los riesgos en los puestos de trabajo.

3. Las disposiciones de carácter laboral que contiene la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales tendrán el carácter de:

- a) De derecho necesario mínimo indispensable, y pueden ser mejoradas y desarrolladas en los convenios colectivos.
- b) De derecho mínimo indispensable, pero no se pueden desarrollar con los convenios colectivos.
- c) Carecen de carácter de derecho mínimo.
- d) Tienen carácter de máximo derecho.

4. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales es de aplicación en el ámbito de:

- a) Policía, seguridad y resguardo aduanero.
- b) Las relaciones laborales reguladas por el Estatuto de los trabajadores y en las relaciones de carácter administrativo o estatutario del personal al servicio de las administraciones públicas.
- c) Servicios operativos de protección civil y peritaje forense en los casos de grave riesgo, catástrofe y calamidad pública.
- d) Fuerzas Armadas y actividades militares de la Guardia Civil.

5. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de riesgos laborales no es aplicable en las actividades cuyas particularidades lo impidan en el ámbito de las funciones públicas de:

- a) Policía, seguridad y resguardo aduanero.
- b) Servicios operativos de protección civil, peritaje forense en los casos de grave riesgo, catástrofe y calamidad pública.
- c) Fuerzas armadas y actividades militares de la Guardia Civil.
- d) Todas las respuestas son correctas.

6. ¿Cuál es la definición de daños derivados del trabajo según la Ley de Prevención de riesgos laborales?

- a) Los problemas de salud relacionados con las condiciones de trabajo.
- b) Las enfermedades, patologías o lesiones sufridas con motivo u ocasión del trabajo.
- c) Cualquier alteración de la salud relacionada, causada o agravada por las condiciones de trabajo.
- d) Las lesiones corporales y psíquicas que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo.

7. ¿Cuál es la definición de prevención según la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de riesgos laborales?

- a) El conjunto de actividades o medidas adoptadas o previstas en todas las fases de la actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.
- b) El conjunto de medios disponibles para ayudar en el desarrollo de la labor laboral.
- c) El conjunto de medios auxiliares y equipos de protección individual.
- d) Los procedimientos de trabajo y normativas derivadas.

8. ¿Cuál es la definición de riesgo laboral según la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de riesgos laborales?

- a) Es el foco de emisión de gases y vapores.
- b) Es la casualidad de que una persona trabajadora sufra un accidente.
- c) Es la gravedad de un daño en la salud.
- d) Es la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo.

9. Para calificar un riesgo laboral desde el punto de vista de su gravedad debe valorarse conjuntamente:

- a) El grado de afectación a la persona trabajadora.
- b) La probabilidad de que se produzca el daño y su severidad.
- c) Sólo se valora la severidad.
- d) La probabilidad de que haya sufrimiento físico y no psicológico.

10.¿Cuál es la definición de riesgo laboral grave e inminente según la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de riesgos laborales?

- a) Es aquél en el que las consecuencias y el daño tienen lugar a corto plazo.
- b) Es el hecho en el que la gravedad hace que el riesgo sea imposible prevenir.
- c) Es aquel que racionalmente se materializa en un futuro inmediato y pueda suponer un grave daño para la salud de la persona trabajadora.
- d) Es la situación inesperada que tiene graves consecuencias para la seguridad y salud de los trabajadores.

11.¿Cuál es la definición de equipo de trabajo según la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de riesgos laborales?

- a) Es cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizada en el trabajo.
- b) Es todo aparato con el que se desarrolla el trabajo diario.
- c) Es todo sistema con el que se desarrolla el trabajo.
- d) Son las instalaciones de los centros de trabajo.

12.¿Cuál es la definición de condición de trabajo según la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales?

- a) Son todas las circunstancias derivadas del trabajo.
- b) Es la situación más habitual en el entorno laboral.
- c) Son las características inherentes al desarrollo de la labor diaria.
- d) Es cualquier característica del trabajo que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud del trabajador o trabajadora.

13.¿Cuál es la definición de equipo de protección individual según la Ley 31/1995 de Prevención de riesgos laborales?

- a) Es todo ese equipamiento destinado a proteger la seguridad y salud del personal.
- b) Es cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador o trabajadora para que lo proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin.
- c) Es cualquier elemento que protege de un riesgo laboral a varios trabajadores.
- d) Todo sistema de sujeción individual con el fin de evitar las caídas a nivel.

14.La política en materia de prevención de riesgos laborales tiene como objetivo:

- a) Promover la mejora de las condiciones de trabajo a fin de elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo.
- b) Mejorar las condiciones salariales y sociales de los trabajadores afiliados a la seguridad social.
- c) Alcanzar unas condiciones dignas de trabajo.
- d) Respetar la salud de los trabajadores en el trabajo adoptando medidas preventivas.

15. Las administraciones públicas competentes en materia laboral deben llevar a cabo las funciones de:

- a) Promoción de la seguridad y asesoramiento jurídico en su ámbito de aplicación.
- b) Prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales.
- c) Promoción de la prevención, asesoramiento técnico, vigilancia y control del cumplimiento por los sujetos comprendidos en su ámbito de aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales, y sanción de las infracciones en caso necesario.
- d) Sanción de las infracciones administrativas.

16. En relación al Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (anteriormente, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo), cuál no es una función de este organismo:

- a) Apoyo técnico y colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- b) Promoción y, en su caso, realización de actividades de formación, información, investigación, estudio y divulgación en materia de prevención de riesgos laborales.
- c) Asesoramiento técnico en la elaboración de la normativa legal y en el desarrollo de la normalización, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- d) Vigilancia del cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

17. De acuerdo con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, la función de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social es:

- a) Desarrollar la normativa que incide en las condiciones de trabajo.
- b) Evaluar las condiciones de seguridad y salud.
- c) Vigilar y controlar el cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales.
- d) Sancionar en temas relativos a la seguridad social exclusivamente.

18. Es un principio básico de la política de prevención de riesgos laborales

- a) La participación de empresarios y de trabajadores, mediante las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, en la planificación, programación, organización y control de la gestión relacionadas con la mejora de las condiciones de trabajo y la protección de la seguridad y salud de los trabajadores.
- b) La elaboración de normativa laboral.
- c) La conciliación de la vida familiar y laboral.
- d) Sólo la mejora de las condiciones de trabajo.

19. El artículo 14 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece:

- a) Que cuando se haya producido un daño para la salud (física o psíquica) debe investigarse.

- b) Que el empresario debe garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en todos los aspectos relacionados con el trabajo.
- c) Que como acción preventiva debe promocionarse la salud.
- d) Que debe atenuarse el trabajo monótono y repetitivo.

20. Señale la respuesta correcta en relación al Plan de Prevención de riesgos laborales:

- a) Deben realizarlo aquellas empresas de más de cincuenta trabajadores.
- b) Las empresas, según el número de trabajadores y la naturaleza y peligrosidad de las actividades realizadas, pueden realizar el Plan de prevención de riesgos laborales de forma simplificada.
- c) Deben realizarlo aquellas empresas de más de cien trabajadores.
- d) Las empresas, según el número de trabajadores y la naturaleza y peligrosidad de las actividades realizadas, pueden realizar el Plan de prevención de riesgos laborales de forma extensa.

21. El artículo 15 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de riesgos laborales establece que:

- a) El empresario no tendrá en cuenta la capacitación profesional de los trabajadores.
- b) Las empresas de más de 150 empleados deben disponer de plan de emergencias.
- c) El diseño del puesto de trabajo no se contempla en la prevención de riesgos laborales.
- d) El empresario debe aplicar los principios de la acción preventiva.

22. El principio de sustituir lo que sea peligroso por lo que comporte poco peligro o no comporte ninguno es:

- a) Un principio de la acción preventiva.
- b) Una acción del estudio inicial.
- c) Un caso aplicable a productos químicos.
- d) No es un principio de acción preventiva.

23. De acuerdo con el artículo 16 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, cuando se haya producido un daño para la salud de los trabajadores, el empresario:

- a) Debe realizar un nuevo Plan de Prevención que incluya los daños de los trabajadores.
- b) Debe llevar a cabo una investigación sobre el caso, a fin de detectar las causas de los hechos.
- c) Debe comunicar los hechos a la fiscalía.
- d) Debe llevar a cabo el seguimiento de la actividad preventiva a fin de perfeccionar de forma continua las actividades de identificación.

24. El artículo 17 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales dice que:

- a) El empresario debe proporcionar a sus empleados sólo equipos de protección individual.
- b) El empresario debe velar para que se haga un uso efectivo de los equipos de protección individual.
- c) El empresario debe proporcionar a sus empleados equipos de protección individual adecuados para el ejercicio de sus funciones y velar para que se haga un uso efectivo cuando sea necesario.
- d) Son necesarios los equipos de trabajo y los equipos de protección individual.

25. De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el empresario debe adoptar las medidas adecuadas para que los trabajadores reciban todas las informaciones necesarias en relación con:

- a) Los derechos laborales que les corresponden.
- b) Las obligaciones en referencia a la prevención de riesgos laborales.
- c) Los riesgos, las medidas y las actividades de protección y prevención y las medidas adoptadas.
- d) El empresario no tiene ninguna obligación de informar a los trabajadores.

26. En relación a la información a la que se refiere el artículo 18 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece que:

- a) Si hay representantes de los trabajadores, debe proporcionarlo el empresario a los trabajadores a través de los representantes; no obstante, se informará directamente a cada trabajador de los riesgos específicos que afecten a su puesto de trabajo o función y de las medidas de protección y prevención aplicables a los riesgos.
- b) El empresario únicamente debe darlo a los representantes de los trabajadores que la harán llegar a los trabajadores.
- c) El empresario siempre debe darlo a los trabajadores sin la intermediación de los representantes de los trabajadores.
- d) La información se establece en el artículo 23 de la Ley de prevención de riesgos laborales.

27. La formación en el ámbito de la prevención de riesgos laborales debe ser:

- a) Voluntaria para el empresario, pero obligatoria por el personal.
- b) Voluntaria para el empresario y voluntaria por el personal.
- c) El empresario debe garantizar para todo el personal la formación teórica y práctica en materia preventiva.
- d) La formación no debe centrarse específicamente en el puesto de trabajo o la función del personal.

28. Cuando el personal esté o puedan estar expuesto a un riesgo grave e inminente a causa de su trabajo, el empresario está obligado a:

- a) A dar aviso a la Inspección de trabajo y a la seguridad social.
- b) Informar de esta situación a todo el personal afectado lo antes posible, adoptar las medidas para que se pueda interrumpir la actividad laboral inmediatamente y disponer de lo necesario para adoptar las medidas necesarias para evitar las consecuencias de dicho peligro.
- c) Precintar el centro de trabajo.
- d) Dar aviso con el tiempo suficiente para aplicar las medidas preventivas necesarias.

29. En referencia a lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en cuanto a la vigilancia de la salud, señale la respuesta incorrecta:

- a) Los datos relativos a la vigilancia de la salud de los trabajadores no se pueden realizar servir con fines discriminatorios ni en perjuicio del trabajador.
- b) El empresario debe garantizar a los trabajadores a su servicio la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.
- c) Los resultados de la vigilancia se comunicarán a los trabajadores afectados, al empresario ya los representantes de los trabajadores.
- d) Las medidas de vigilancia y control de la salud deben llevarse a cabo respetando siempre el derecho a la intimidad ya la dignidad de la persona y la confidencialidad de toda la información relacionada con su estado de salud.

30. En relación al derecho a la vigilancia de la salud:

- a) Siempre debe prolongarse más allá de la finalización de la relación laboral.
- b) Se prolongará más allá de la finalización de la relación laboral sólo cuando el trabajador lo solicite expresamente.
- c) En ningún caso debe prolongarse más allá de la finalización de la relación laboral.
- d) Se debe prolongar en los supuestos en los que la naturaleza de los riesgos inherentes al trabajo lo haga necesario.

31. ¿Qué documentación debe elaborar y conservar el empresario de acuerdo con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales?

- a) La evaluación de riesgos laborales de cada puesto de trabajo específico y la documentación relativa al estado de salud del personal.
- b) El plan de prevención y la relación de accidentes laborales, pero no la de enfermedades profesionales.
- c) El plan de prevención y la relación de accidentes laborales y la de enfermedades profesionales.
- d) El plan de prevención, la evaluación de riesgos para la seguridad y la salud del personal, la planificación preventiva, la práctica de los controles del estado de salud del personal y la relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que hayan causado al trabajador una incapacidad laboral superior a un día de trabajo.

32. De acuerdo con el artículo 26 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, las mujeres embarazadas tienen derecho:

- a) A ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración, para realizar exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto, con aviso previo al empresario y justificando la necesidad de hacerlo dentro de la jornada de trabajo.
- b) A ausentarse del trabajo, sin derecho a remuneración, para realizar exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto, con aviso previo al empresario y con la justificación de la necesidad de hacerlo dentro de la jornada de trabajo.
- c) A ausentarse del trabajo, con derecho a remuneración, para realizar exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto, sin la obligación de avisar previamente al empresario.
- d) No tienen derecho a ausentarse del trabajo, para realizar exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto.

33. La coordinación de actividades empresariales implica que:

- a) En uno o más centros de trabajo haya más de dos empresas implicadas en el desarrollo laboral.
- b) En un centro de trabajo hay más de tres empresas trabajando a la vez, pero no implica ninguna responsabilidad al titular del centro.
- c) Cuando en un mismo centro de trabajo lleven a cabo actividades el personal de dos o más empresas, éstas deben cooperar en la aplicación de la normativa sobre prevención de riesgo laborales.
- d) Sólo es necesaria la cooperación documental del plan de prevención.

34. El artículo 25 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales establece que:

- a) El plan de prevención debe revisarse anualmente.
- b) La evaluación de riesgos laborales debe revisarse anualmente.
- c) El plan de prevención y la evaluación de riesgos laborales caducan a los tres años.
- d) El empresario debe garantizar específicamente la protección del personal que por sus características personales o su estado biológico conocido sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo.

35. ¿Cuándo es necesaria la presencia de los recursos preventivos?

- a) Cuando se realicen actividades o procesos que por reglamento sean considerados como peligrosos o con riesgos especiales.
- b) Cuando los riesgos puedan verse agravados o modificados en el desarrollo del proceso o la actividad, por la concurrencia de operaciones diversas que se llevan a cabo sucesiva o simultáneamente y que hagan necesario el control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.

- c) Cuando la necesidad de esta presencia sea requerida por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, si las circunstancias del caso así lo exigen debido a las condiciones de trabajo detectadas.
- d) Todas las anteriores respuestas son correctas.

36. Las obligaciones del personal en materia de prevención de riesgos laborales son:

- a) Velar por la seguridad y salud de uno mismo.
- b) Velar por su propia seguridad y salud en el trabajo y por la de aquellas otras personas cuya actividad profesional pueda afectar, debido a sus actos y omisiones en el trabajo.
- c) Adoptar las medidas preventivas necesarias del plan de prevención.
- d) Implantar las instrucciones de seguridad y salud en el puesto de trabajo.

37. El derecho de participación regulado en el Capítulo V de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales:

- a) Se ejerce en el ámbito de las administraciones públicas con las adaptaciones que sean procedentes atendiendo a la diversidad de las actividades que llevan a cabo y las diferentes condiciones en que éstas se realizan, la complejidad y dispersión de la estructura organizativa y sus peculiaridades en materia de representación colectiva.
- b) Se ejerce de igual forma en el ámbito de la empresa privada y en el ámbito de las administraciones públicas sin adaptaciones particulares en ninguno de ambos ámbitos.
- c) Se ejerce siempre y únicamente a través de los representantes de los trabajadores, tanto en el ámbito de la empresa privada como en el ámbito de las administraciones públicas.
- d) Se ejerce siempre y únicamente a través de los trabajadores, tanto en el ámbito de la empresa privada como en el ámbito de las administraciones públicas.

38. ¿Cuál de las siguientes no es una competencia de los delegados de prevención?

- a) Ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- b) Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la ejecución de la normativa sobre prevención de riesgos laborales
- c) Informar a la autoridad laboral sobre los accidentes de trabajo.
- d) Colaborar con la dirección de la empresa en la mejora de la acción preventiva.

39. Los delegados de prevención están facultados para:

- a) Realizar visitas a los puestos de trabajo para desempeñar una tarea de vigilancia y control del estado de las condiciones de trabajo.
- b) Ser informados por las autoridades laborales sobre los daños producidos en la salud de los trabajadores.
- c) Paralizar la actividad laboral cuando se detecten riesgos muy graves para la salud de los trabajadores

- d) Tener acceso, sin limitación alguna, a la información y la documentación relativa a las condiciones de trabajo y de los trabajadores.

40.El comité de seguridad y salud:

- a) Es el órgano científico y técnico especializado cuya misión es el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- b) Es el órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos.
- c) Es el órgano al que le corresponde la función de la vigilancia y el control de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- d) Es el órgano colegiado asesor de las administraciones públicas en la formulación de las políticas de prevención.

41.Indique la respuesta incorrecta en referencia al Comité de Seguridad y Salud:

- a) Se debe constituir un comité de seguridad y salud en todas las empresas o centros de trabajo que dispongan de cincuenta o más trabajadores.
- b) El Comité está formado por los delegados de prevención, por un lado, y por el empresario y/o sus representantes en número igual al de los delegados de prevención, por otro.
- c) El comité de seguridad y salud debe reunirse trimestralmente y siempre que lo solicite alguna de las representaciones en el mismo Comité.
- d) Las normas de funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud las adopta el empresario.

42.¿Qué es un servicio de prevención de acuerdo con el artículo 31 de la Ley de Prevención de riesgos laborales?

- a) Es el conjunto de medios humanos y materiales necesarios para llevar a cabo las actividades preventivas a fin de garantizar la protección adecuada de la seguridad y la salud del personal.
- b) Es una empresa que se contrata para gestionar los reconocimientos médicos y la asistencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- c) Es un conjunto de medios auxiliares para establecer el plan de prevención.
- d) Es la empresa que se encarga de la gestión de accidentes y enfermedades profesionales.

43.De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

- a) Tienen prohibido la participación en actividades mercantiles de prevención.
- b) Pueden ejercer actividades preventivas sólo en casos concretos.
- c) Ejercen sus funciones de acuerdo con lo establecido en la ley.
- d) Las mutuas y los servicios de prevención son lo mismo.

44.¿Qué son los delegados de prevención?

- a) Son elegidos en las elecciones sindicales.
- b) Son los representantes de los trabajadores con funciones específicas en materia de prevención de riesgos en el trabajo.
- c) Son las personas que realizan las evaluaciones de riesgos laborales.
- d) Los elige el empresario entre los representantes sindicales.

45.¿Cuántos delegados de prevención son necesarios en la Administración Autonómica de las Islas Baleares con más de 5000 trabajadores?

- a) Al menos un delegado de prevención.
- b) Entre cuatro a cinco delegados de prevención.
- c) Ocho delegados de prevención.
- d) Sólo es necesario un delegado de personal.

46.¿A qué están obligados los delegados de prevención con arreglo al artículo 37 de la Ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales?

- a) A cumplir el deber de ejecución de las medidas preventivas.
- b) A cumplir con secreto profesional respecto a las informaciones a las que tengan acceso como consecuencia de su actuación en la empresa.
- c) Están obligados a formarse por cuenta propia.
- d) A seguir las indicaciones y instrucciones del empresario.

47.¿Cuáles son las competencias y facultades del Comité de Seguridad y Salud?

- a) Elaborar el plan de prevención y evaluar las consecuencias en la aplicación.
- b) Evaluar los riesgos inherentes a los puestos de trabajo.
- c) Promover la aplicación de medidas correctoras.
- d) Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos de la empresa, y promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la prevención de los riesgos en la empresa.

48.¿Qué establece el artículo 41 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales?

- a) Los fabricantes, pero no los importadores deben cumplir con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgo laborales.
- b) Los fabricantes, los importadores y suministradores de maquinaria, equipos, productos y útiles de trabajo están obligados a asegurar que éstos no constituyan una fuente de peligro para el trabajador.
- c) Los fabricantes y suministradores deben cumplir con las disposiciones reglamentarias.

- d) El empresario debe hacer cumplir la ley a los fabricantes, importadores y suministradores de herramientas y servicios.

49. El Real decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los puestos de trabajo no es aplicable:

- a) A los medios de transporte, las obras de construcción, temporales o móviles, las industrias de extracción, los buques de pesca ni campos de cultivo, bosques u otros terrenos que se encuentren fuera de la zona edificada de estos terrenos.
- b) A los centros de trabajo de la administración pública.
- c) A los centros de trabajo del ámbito hospitalario.
- d) A los centros de trabajo de hostelería y restauración.

50. ¿Cómo deben ser las puertas de emergencia de un centro de trabajo?

- a) Las puertas de emergencia deben abrirse hacia el interior y deben estar cerradas con cerradura.
- b) El Real decreto 486/1997, no regula cómo son las puertas de emergencia.
- c) Las puertas de emergencia deben abrirse hacia el exterior y no deben estar cerradas, por lo que cualquier persona que necesite usarlas en caso de urgencia pueda abrirlas fácil e inmediatamente.
- d) Tienen que ser de color rojo y pueden ser correderas o giratorias.

51. En cuanto al orden, limpieza y mantenimiento de un centro de trabajo debe tenerse en cuenta que:

- a) El mantenimiento preventivo será realizado por el personal no especializado.
- b) Las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los puestos de trabajo y, en especial, las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en casos de emergencia, deben permanecer libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas en todo momento sin dificultades.
- c) La instalación eléctrica no debe revisarse periódicamente.
- d) La limpieza de centros de trabajo no es ámbito de aplicación de la ley de prevención de riesgo laborales.

52. ¿A qué riesgos laborales se ve sometido al personal que utiliza pantallas de visualización de datos?

- a) Solo fatiga visual.
- b) Fatiga física y visual.
- c) Somnolencia y sordera.
- d) Las principales alteraciones de la salud se deben, básicamente, a riesgos para la vista y los problemas físicos y de carga mental, así como el posible efecto combinado de los mismos.

53. La iluminación de los puestos de trabajo debe cumplir con las condiciones siguientes:

- a) La distribución de los niveles de iluminación debe ser lo más uniforme posible y adecuado a la exigencia visual.
- b) No existen condiciones mínimas de iluminación.
- c) Con 500 lux es insuficiente para sitios administrativos.
- d) No es necesario tener en cuenta la iluminación en los puestos de trabajo.

54. ¿Cómo debe ser el material de primeros auxilios de un centro de trabajo?

- a) No es necesario el material porque el trabajador accidentado debe dirigirse a la Mutua de trabajo.
- b) Si el acceso al centro de asistencia médica es cercano no es necesario disponer de material de primeros auxilios.
- c) Debe ser adecuado, en cuanto a su cantidad y características, al número de trabajadores, a los riesgos a los que estén expuestos ya las facilidades de acceso al centro de asistencia médica más cercano.
- d) La Mutua de trabajo no proporciona el material necesario para actuar en caso de primeros auxilios.

55. En la manipulación manual de cargas, ¿qué características del medio laboral pueden aumentar el riesgo dorsolumbar?

- a) El estado de salud del personal.
- b) El espacio de trabajo es insuficiente, el terreno es irregular y la iluminación es escasa.
- c) La carga a trasladar.
- d) La carencia de información y formación al personal.

56. ¿Qué condiciones deben cumplir los equipos de protección individual?

- a) Deben adecuarse al portador, después de los ajustes necesarios.
- b) Deben tener en cuenta las condiciones anatómicas y fisiológicas y el estado de salud del trabajador
- c) Tienen que cumplir con la normativa vigente.
- d) Deben responder a las condiciones existentes en el puesto de trabajo, tener en cuenta las condiciones anatómicas y fisiológicas y el estado de salud del trabajador y adecuarse al portador, después de los ajustes necesarios.

57. ¿Qué disposiciones mínimas deben cumplir los puestos de trabajo?

- a) Las de orden y limpieza.
- b) Las condiciones constructivas, orden, limpieza y mantenimiento, señalización, instalaciones de servicio o protección, condiciones ambientales, iluminación, servicios higiénicos y locales de descanso; y material y locales de primeros auxilios.
- c) La iluminación y puertas de emergencia.
- d) Las condiciones ambientales y sonoras.

58.El diseño y las características constructivas de los puestos de trabajo deben ofrecer seguridad frente a los riesgos:

- a) Sólo por riesgos higiénicos.
- b) De fatiga visual y postural.
- c) De trauma auditivo.
- d) De los riesgos de resbalones o caídas, choques o golpes contra objetos y derrumbes o caída de materiales sobre los trabajadores.

59.La exposición a los agentes físicos, químicos y biológicos del ambiente de trabajo se rige:

- a) Por normativa específica.
- b) Sólo por normativa internacional.
- c) Por normativa autonómica.
- d) Por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales.

60.¿Es necesario disponer de servicios externos a la empresa para aplicar las medidas de emergencia?

- a) Sí. En particular en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios para garantizar la rapidez y eficacia de las mismas.
- b) No es necesario.
- c) Se establece en el artículo 22 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.
- d) Sí pero no es necesario tener en cuenta ninguna particularidad.